

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30994** ALDER GESTIÓN Y ASISTENCIA SANITARIA, S.L

Que en el procedimiento demanda 277/09, ejecución 57/09, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Mercedes Herrera Castellote contra Alder Gestión y Asistencia Sanitaria, S.L sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de octubre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Alder Gestión y Asistencia Sanitaria, S.L en situación de insolvencia total por importe de 13.446,60 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100073965-1